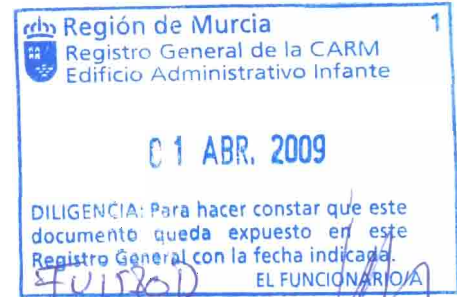




Región de Murcia

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 6 DE MARZO, QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADO POR ORDEN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..

Mediante Orden de 9 de diciembre de 2008, (BORM., nº 289, de 15 de diciembre) de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se convoca concurso de méritos específico y turno de resultas, para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores (AGX00) y Cuerpo de Gestión Administrativa (BGX00) de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Con fecha 2 de febrero de 2009, se expuso la Resolución Provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo convocado por Orden especificada en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de marzo de 2009, se expuso la Resolución Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores (AGX00) y Cuerpo de Gestión Administrativa (BGX00).

Advertida la omisión en la referida relación definitiva, de D^a Antonia Dolores García López y de D. Raúl José López Adsuar, y de conformidad con lo dispuesto en la base general 17.6 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, (BORM., nº 43 de 20 de febrero),.

RESUELVO:

Primero.- Incluir, en la Orden de 6 de marzo de 2009, a D^a Antonia Dolores García López con D.N.I. nº 77.515.605Q y de D. Raúl José López Adsuar, con D.N.I. nº 29.013.669C, como aspirantes admitidos a la Orden de 9 de diciembre de 2008.

Dicha inclusión será expuesta en los siguientes lugares:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empleo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace ww.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en la enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

Segundo.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la exposición

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO

